



Ilustrísimo Ayuntamiento de ESTEPA

CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. 1571/2023

CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS NÚMEROS 9, 10, 12 Y 16 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL DE ESTEPA.

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 20ª y 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación para la adjudicación por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Estepa del uso y explotación de los puestos números 9, 10, 12 y 16 del Mercado de Abastos Municipal de Estepa, mediante concesión administrativa, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, procede la convocatoria de la mesa de contratación para comprobar la presentación en tiempo y forma de las proposiciones de participación, así como proceder a la apertura del SOBRE A (Documentación Administrativa) y de ser correcto, apertura del SOBRE B (Proposición económica) de forma automática.

La composición de la mesa de contratación es la siguiente (cláusula 10.1 del PCAP)

Presidente/a: Concejal de Urbanismo y Regimen Interior del Ayuntamiento de Estepa. En su defecto, como suplente, el Concejal en quien delegue, quien asumira la Presidencia de la Mesa en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, abstencion u otra causa legal que afecte al Presidente/a.

Vocales:

El/La Interventor/a Municipal, en su defecto, como suplente, el/la Viceinterventor/a Municipal.

El/La Secretario/a General, en su defecto, como suplente, la persona que ostente el cargo de Asesor/a Jurídico/a del Ayuntamiento.

El Arquitecto Técnico, o quien legalmente le sustituya.

Secretario/a: Administrativos adscritos al Departamento de Secretaria.

Visto el expediente tramitado y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Presidencia HA RESUELTO:

PRIMERO: Convocar a la Mesa de Contratación para el próximo día **14 DE OCTUBRE DE 2024**, A LAS **11:00 HORAS**, con el siguiente orden del día:

- Comprobar la presentación en tiempo y forma de las ofertas de participación y proceder a la apertura del SOBRE A.

- De ser correcto, proceder a la apertura del SOBRE B, en acto público, a las 11:30 horas.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los/las integrantes de la Mesa de Contratación, indicándoles que la reunión de la Mesa tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Estepa.

TERCERO: Publicar la presente convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Estepa alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Así mismo, las empresas participantes pueden asistir a la apertura del SOBRE B, al ser de carácter público.

En Estepa, a la fecha de la firma electrónica.
EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo. David Gamito Rodríguez

